

CARPESECO S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2013

Ambato, 20 enero del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CARPESECO S.A.

Ciudad,-

De mi consideración: Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro de Octubre y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 02.14.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado las Actas iniciales de Junta General, y al no haber movimiento económico, ni terminados los trámites de permiso de operación no hay todavía libros de contabilidad, los mismos que se deberán ser llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales.

Del análisis de los Balances: General y Perdidas y Ganancias se puede mencionar que está pendiente el aporte de los socios por la diferencia de pago del Capital Social, lo mismo que debe ser cumplido en el lapso de tiempo establecido en la constitución de la compañía.

Atentamente,



Ing. Susana Zambrano
Comisario

Ing. Susana Zambrano B.
CONTADOR PÚBLICA AUTORIZADA
Reg. 25014